



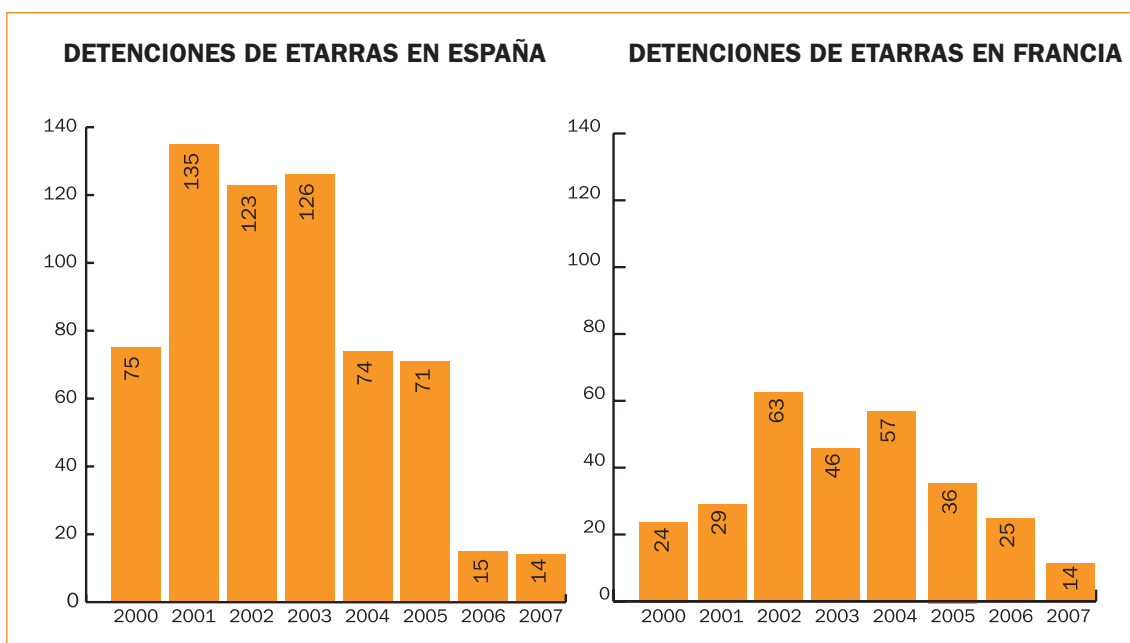
NACIONAL

VUELTA ATRÁS

"La negociación con ETA ha debilitado al Estado de derecho"

Javier Zarzalejos, Director del Área de Constitución e Instituciones de FAES. Del Patronato de la Fundación.

El objetivo de la derrota incondicional de ETA mediante la firme aplicación de los instrumentos del Estado de Derecho se ha visto directamente menoscabado por una iniciativa de diálogo con los terroristas asentada en un método (la ocultación a la opinión pública y al Partido Popular) y una finalidad (la sustitución de la derrota de ETA por un pacto político entre el Gobierno y los terroristas) lesivos para el sistema democrático y constitucional. Mirar al futuro, dar contenido real a la unidad en la lucha contra el terrorismo exige analizar cómo hemos llegado a esta situación después de que el Estado de Derecho llevara a ETA al borde de su derrota. A menos que se extraigan las debidas lecciones, el futuro sólo reservará nuevos fracasos.



El Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo

Este acuerdo fue suscrito por el PP y el PSOE el 8 de diciembre de 2000 y en él se fijaban las reglas concretas de una política de Estado contra el terrorismo de ETA y la complicidad del nacionalismo vasco. Todos y cada uno de los principios, de la letra y el espíritu del acuerdo, como pacto de Estado que es, han sido vulnerados de forma sistemática por el PSOE, tanto en la preparación del alto el fuego decretado por ETA el 22 de marzo de 2006, como en la actuación del Gobierno durante el mismo. ETA ha recuperado capacidad operativa y ha re-

construido sus entramados¹. El Estado democrático se ha debilitado. El contador de la lucha contra ETA no se ha puesto a cero, ha retrocedido muchos años atrás, años que creíamos definitivamente superados para la prevalencia del Estado de Derecho y las libertades ciudadanas en el País Vasco. Veamos las razones de esta vuelta atrás.

El PSOE acepta negociar políticamente con ETA

El 24 de febrero de 2004, el secretario general de los socialistas vascos, Patxi López, calificaba como “carroñeros políticos” a los que acusaban al PSOE de negociar con ETA². No fue éste el único desmentido socialista a los ya entonces insistentes rumores de la negociación con la banda terrorista³.

Sin embargo, tras la declaración de alto el fuego “permanente”, los dos principales protagonistas de los contactos previos entre el PSE y Batasuna –Jesús Eguiguren y Arnaldo Otegui– reconocieron abiertamente lo que hasta entonces era negado por PSOE y Gobierno. Al mismo tiempo, los medios de comunicación comenzaron a dar cuenta de las reuniones mantenidas, antes y después del anuncio de tregua, por ambas partes –PSE/Gobierno y ETA/Batasuna–, con detalles de fechas, lugares y contenidos⁴. La negociación, con la aceptación explícita del esquema de dos mesas, una “técnica” y otra de negociación política, se ha mantenido incluso durante la reciente campaña electoral. El Gobierno se escuda en que esas informaciones proceden del diario *Gara* para desmentirlas, pero el relato de una negociación negada en vano empieza a ser conocido a través de otros medios de comunicación⁵ para los que no sirve ya esa excusa. Y, además, con cada desmentido el Gobierno se hace más vulnerable ante nuevas revelaciones.

Legitimación política de Batasuna y de los objetivos de ETA

La negociación con ETA requería la rehabilitación de Batasuna, en términos políticos y legales. Batasuna estaba ilegalizada cautelarmente desde el 26 de agosto de 2002, por auto del juez Baltasar Garzón, y disuelta por el Tribunal Supremo por sentencia de 26 de marzo de 2003. Toda la negociación política del PSE con Batasuna se produjo hallándose esta formación en estado de ilegalidad desde el 26 de agosto de 2002. A pesar de ello y de los compromisos del Pacto

¹ Según Fernando Reinares, ex asesor del Ministro del Interior José Antonio Alonso e investigador del Real Instituto Elcano, “ETA está más armada y más organizada que en otoño de 2004” (20 de abril de 2007, fuente: <http://europapress.es>).

² *El País*, 25 de febrero de 2004.

³ “Ni el Gobierno ha recibido ninguna carta ni tiene una interlocución abierta con ETA” (María Teresa Fernández de la Vega, 21 de enero de 2005). “Zapatero asegura a la ejecutiva del PSOE que no existe ninguna negociación con ETA” (*El País*, 24 de mayo de 2005). “El Gobierno y el PSOE niegan que estén hablando con Batasuna, como dice Ibarretxe” (*El País*, 4 de julio de 2005). “No hay ninguna negociación” (María Teresa Fernández de la Vega, 16 de septiembre de 2005). “No he autorizado en nombre del partido socialista ningún contacto con ETA ni con Batasuna” (José Blanco, 14 de diciembre de 2005).

⁴ “Batasuna y PSE llevan seis años dialogando sin interrupción y con interlocución creciente” (*Gara*, 24 de marzo de 2006). “Las conversaciones para explorar un final dialogado del terrorismo se desarrollaron en julio y diciembre de 2005 en Ginebra y Oslo” (*El Correo*, 25 de marzo de 2006). “Gobierno español y ETA cerraron en febrero un acuerdo con compromisos y garantías” (*Gara*, 10 de julio de 2006). “Gobierno y ETA contactan en Oslo para abordar la negociación ‘armas por presos’” (*Abc*, 7 de octubre de 2006). Ver también *Gara*, 15 de junio de 2007. “El alto el fuego de ETA se fraguó a través de intermediarios en Suiza y Noruega” (*El País*, 24 de marzo de 2006).

⁵ “Así fue el diálogo con ETA”, *El País*, 10 de junio de 2007.

Antiterrorista, el PSE inició una campaña de blanqueo de imagen de los dirigentes proetarras y de sus pretensiones políticas.

El primer paso fue abrir brecha en la vigencia del orden constitucional y estatutario. El guión de la negociación política sobre este capítulo estaba escrito por Jesús Eguiguren en su libro *Los últimos españoles sin patria y sin libertad*, con epílogo publicado por el autor en el diario *Gara* –sí, el diario *Gara*–, el 23 de noviembre de 2003 bajo el título “Bases para un arreglo”.

Poco más de un año después, el 19 de diciembre de 2004, el Partido Socialista de Euskadi aprobó un documento estratégico con el título “Bases para la actualización y reforma del Estatuto de Autonomía”⁶ en el que se define al País Vasco como “comunidad nacional” y se apuesta por el “proyecto nacional vasco”. Posteriormente, en enero de 2006, dos meses antes del alto el fuego, el PSE aprobó un nuevo documento, esta vez sobre “pacificación y normalización” titulado “Euskadi 2006. Hacia la libertad y la convivencia”⁷. En este escrito, los socialistas vascos aceptan la existencia de “*un problema de normalización política*”. La solución consistía en poner en marcha dos mesas: una multipartidista con “*todas las sensibilidades políticas vascas*” –es decir, con Batasuna– “*y otra, integrada por el Gobierno y ETA para la resolución de las cuestiones que afectan a la organización terrorista*”. En definitiva, el PSE asumía el diagnóstico y el método de negociación planteado por ETA a través de Batasuna en la “Declaración de Anoeta” de diciembre de 2004⁸.

El segundo paso fue rehabilitar a los interlocutores. Esta tarea se había iniciado durante las negociaciones clandestinas entre PSE y Batasuna mantenidas desde 2002. Había ahora que “poner de largo” a los protagonistas del diálogo formal. En una entrevista al diario *Gara* del 13 de noviembre de 2005, Patxi López, afirmaba: “*Estaríamos ciegos si no viéramos que en la izquierda abertzale está habiendo una reflexión que le puede llevar hacia el camino de la política y no de la violencia*”. En la misma entrevista, López daba por hecho que a la mesa de partidos acudirían “*otros (...) con el plan de territorialidad e independencia*”, en clara referencia al entramado ilegal de Batasuna. Ya decretado el alto el fuego en marzo de 2006, el portavoz batasuno, Arnaldo Otegi (procesado como integrante de ETA en grado de dirigente), fue investido como “interlocutor de la izquierda abertzale”⁹. Su consagración definitiva corrió a cargo del presidente del Gobierno: “*Ha venido manteniendo un discurso a favor de la esperanza de paz y es fundamental que la izquierda abertzale participe*”¹⁰, dijo Zapatero de Otegui. El

⁶ http://www.socialistasvascos.com/upload/archivo_rfstuto_643058.pdf

⁷ http://www.socialistasvascos.com/upload/archivo_lbrtdyncvncia.pdf

⁸ “El foro multipartito se constituirá posiblemente después del verano” (declaraciones de Miguel Buen, presidente del PSE en Guipúzcoa, al diario *Gara*, 30 de abril de 2004).

⁹ “El PSE traslada a Otegi que quiere que sea interlocutor pese a su futuro judicial” (*El País*, 21 de marzo de 2006). “Otegi es el interlocutor de la izquierda ‘abertzale’, es lo que tenemos” (Javier Rojo, secretario político del PSE, 13 de abril de 2006).

¹⁰ Rodríguez Zapatero, a *El País*, 26 de marzo de 2006.

6 de julio, los principales dirigentes del PSE mantuvieron una reunión pública con los representantes de Batasuna en un hotel de San Sebastián.

El tercer paso fue el inicio de la legalización de Batasuna o de una formación que asumiera su posición política. El PCTV en las elecciones autonómicas y ANV para las locales y forales del 27 de mayo son los jalones que marcan el “proceso” en este punto¹¹. Antes, el polémico auto de 26 de enero de 2007, dictado por el juez Garzón, había alumbrado una nueva “izquierda abertzale”¹² súbitamente desvinculada de ETA sin calibrar debidamente los concluyentes pronunciamientos de Batasuna¹³ y la organización terrorista¹⁴ que venían a reiterar su mutua integración.

La implicación de las instituciones (Congreso de los Diputados, Parlamento Europeo y Presidencia del Gobierno)

Al margen del Partido Popular y sin voluntad alguna de acuerdo, el Gobierno y el PSOE llevaron al Congreso de los Diputados una resolución de apoyo al final dialogado de la violencia. El texto fue aprobado el 17 de mayo de 2005, diez meses antes de que ETA anunciara su “alto el fuego permanente” y sin que existiera pronunciamiento alguno de la banda terrorista que indicara su disposición al cese definitivo de la violencia¹⁵. Dicha resolución fue interpretada como una autorización parlamentaria a Rodríguez Zapatero para dialogar con ETA y a ella apeló frecuentemente el Gobierno y el PSOE para legitimar los contactos con Batasuna y la banda terrorista, aunque ninguna de las condiciones previstas en el acuerdo del Congreso se cumplió en sus propios términos.

El presidente del Gobierno asumía el protagonismo absoluto del “proceso” y alardeaba del supuesto éxito de la negociación¹⁶. Después, forzado por las circunstancias, ha tenido que reorientar su posición. Además, la operación de culpabilización del PP por un posible fracaso¹⁷ —anticipado hace un año por José

¹¹ “Rubalcaba e Iruin activan sus gestiones para que una Batasuna legal esté en la mesa de partidos” (*Abc*, 6 de octubre de 2006).

¹² En el auto de 26 de agosto de 2002, por el que suspende cautelarmente a Herri Batasuna, Euskal Herritarrok y Batasuna, el juez Garzón había afirmado (Hecho Primero): “1.- Que la organización terrorista *Euskadi Ta Askatasuna* (...) crea en 1974 el llamado MOVIMIENTO DE LIBERACIÓN NACIONAL VASCO (MLNV) o IZQUIERDA ABERTZALE, aparentemente desvinculada de ETA.

¹³ “No hay proceso de paz sin acuerdo sobre territorialidad y autodeterminación” (A. Otegi, 22 de septiembre de 2005). “El derecho a decidir es la piedra angular del proceso” (A. Otegi, 16 de febrero de 2006). “Las bases sólidas de este proceso son los presos y la autodeterminación” (A. Otegi, 30 de abril de 2006).

¹⁴ “Al final de este proceso los ciudadanos vascos deben tener la palabra y la decisión sobre su futuro” (anuncio de alto el fuego, 22 de marzo de 2006). “El acuerdo será una fórmula consensuada en torno a la territorialidad y la autodeterminación” (Entrevista de ETA en *Gara*, 14 de mayo de 2006). “Queremos advertir de que si esos ataques continúan ETA responderá” (comunicado de 18 de agosto de 2006). “Confirmamos el compromiso de seguir luchando firmemente, con las armas en la mano, hasta conseguir la independencia y el socialismo de Euskal Herria” (comunicado de 23 de septiembre de 2006).

¹⁵ El 15 de mayo de 2005, ETA hizo estallar cuatro artefactos explosivos contra empresas guipuzcoanas. El 22 del mismo mes, los etarras atentaron con bombas contra dos empresas en Zarauz. El día 25, ETA causa cincuenta heridos leves en Madrid al hacer estallar un coche bomba con 20 kilos de clorita.
Fuente: http://www.mir.es/DGRIS/Terrorismo_de_ETA/Ultimos_atentados/2005/A052501.htm

¹⁶ Entrevistas a *Abc* (19 de febrero de 2006), *El País* (26 de marzo de 2006) y *El Periódico* (3 de junio de 2006). El 29 de diciembre de 2006, el presidente del Gobierno declaró a los medios que “estamos mejor que hace un año y dentro de un año estaremos mejor que hoy”. Menos de veinticuatro horas después, ETA voló la T-4 y mató dos ciudadanos.

Blanco: “*Si el proceso fracasa será culpa del PP*” – dura hasta la actualidad. Ahora el fracaso se viste de improvisada firmeza con el argumento de que si el Gobierno hubiera cedido, ETA no habría vuelto a las armas. Lo cierto es que ETA no le reprocha firmeza, sino el incumplimiento de sus compromisos previos¹⁸.

El episodio más revelador de cómo el presidente del Gobierno había asumido el carácter político de la negociación con ETA fue la declaración institucional de 29 de junio de 2006. En dicha alocución, Rodríguez Zapatero anunció el inicio del diálogo con los terroristas y, en el mismo contexto, declaró que “*el Gobierno respetará las decisiones que los ciudadanos vascos adopten libremente*” y concretó, como método de trabajo, “*que los partidos políticos, los agentes sociales, económicos, sindicales, deben adoptar acuerdos para ese pacto de convivencia a través de los métodos de diálogo que estimen oportuno*”. Es decir, el diálogo con los terroristas sería simultáneo a una revisión del marco jurídico-político del País Vasco. La izquierda proetarra no dudó en mostrar su satisfacción por la declaración presidencial¹⁹.

En el plano internacional, el PSOE planteó al Parlamento Europeo una moción de apoyo al final dialogado de la violencia²⁰, que se debatió el 25 de octubre de 2006, y fue aprobada por 321 votos a favor y 311 en contra. Para ETA, el debate europeo fue un éxito estratégico que nunca antes había conseguido. Era su legitimación internacional como interlocutor político²¹.

Las consecuencias del “diálogo” en la acción policial

El 22 de mayo de 2006, el ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, afirmó que el alto el fuego anunciado por la organización terrorista ETA el 22 de marzo del mismo año, era “**completo y real**”.

Sin embargo, la tarea verificadora realizada por el Ministerio del Interior no sólo no reflejó la realidad de la organización terrorista, sino que contribuyó a la confusión de la opinión pública sobre el fundamento cierto de la tregua y sobre las posibilidades de un cese definitivo de la violencia terrorista. Los datos cono-

¹⁷ “Di todo mi apoyo al PP en la lucha contra ETA y no he recibido ninguno en estos dos años largos de gobierno” (*El País*, 14 de enero de 2007). El 20 de mayo de 2007, el presidente del Gobierno negó cualquier diálogo con ETA posterior al atentado de la T-4 y calificó como “radical y absolutamente falso que el PSOE autorizara, conociera, promoviera o tuviera la más mínima información” sobre las reuniones con Batasuna (<http://www.libertadigital.com>). Sin embargo, en la información publicada por *El País* el 10 de junio de 2007 se afirma que “fue en esas fechas, muy poco antes de los comicios (de marzo de 2004) cuando el PSE notificó al secretario general del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero, el resultado de las conversaciones con Batasuna”. Esta información no ha sido desmentida.

¹⁸ En la entrevista en la cadena CUATRO (7 de junio de 2007), Rodríguez Zapatero dijo que las negociaciones encallaron en cuanto “ETA planteó objetivos de contenido político”. Sin embargo, el contenido político de la negociación fue pactado por el PSE con Batasuna y está presente en los comunicados de ETA desde que anunció la tregua.

¹⁹ Batasuna calificó la declaración del presidente como “positiva y de gran calado político” y *Gara* (13 de septiembre de 2006) dedicó una extensa crónica a demostrar la semejanza entre algunos pronunciamientos contenidos en el Pacto de Lizarra y la declaración de Rodríguez Zapatero.

²⁰ <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+MOTION+B6-2006-0527+0+DOC+PDF+V0//ES>

²¹ “El texto de Estrasburgo constatará el carácter político del conflicto” (*Gara*, 17 de octubre de 2006). La internacionalización del “conflicto” ha sido siempre un objetivo de ETA (*Gara*, 6 de diciembre de 2005, sobre el *Zutabe* 119).

cidos sobre la actividad de ETA –conocidos también para la opinión pública²²— eran tan incuestionables que la verificación realizada por Interior sólo podía tener una finalidad táctica: dar cobertura policial a la decisión política del presidente del Gobierno para negociar formalmente con los terroristas.

A pesar de este cúmulo de actos inequívocos de rearme y reorganización²³, el Ministerio del Interior no emitió nuevos informes de verificación sobre el alto el fuego. Tampoco atendió a los múltiples actos de terrorismo urbano cometidos a partir del anuncio de la tregua²⁴ y actos de intimidación tan inequívocos como la descarga de fusilería hecha por dos encapuchados en un monte de Oyarzun (Guipúzcoa) el 23 de septiembre de 2006. Incluso se negó la relación de ETA con algunos atentados de violencia callejera²⁵ o con las remesas de cartas de extorsión recibidas por los empresarios en aquellas fechas²⁶.

Además de la evolución de la “kale borroka”²⁷, llama la atención el descenso de detenciones de presuntos terroristas en España desde abril de 2004 y a partir de la tregua de 2006²⁸, lo cual contrasta con la estadística de la actuación antiterrorista de las fuerzas de seguridad francesas²⁹.

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Detenidos en España	75	135	123	126	74	71	15	14
Detenidos en Francia	24	29	63	46	57	36	25	14

Elaboración propia a partir de datos oficiales

A mayor abundamiento, el informe anual de Europol sobre “Situación y tendencia del terrorismo en la Unión Europea. 2007”³⁰ afirma en su introducción que “ETA no sólo ha mantenido sino que ha reconstruido su capacidad para golpear objetivos de alto nivel con atentados bien preparados, organizados y coordinados”.

²² El 22 de abril de 2005, ETA robó cuatro toneladas de clorato sódico en la localidad francesa de Saint Benoit.). Posteriormente, el 5 de octubre de 2005, cuatro etarras robaron en Baillargues (sur de Francia) material para la falsificación de documentos de identidad. Finalmente, 2005 se cerró con el robo por parte de ETA de casi 1300 kilos de polvo de aluminio, en la localidad de Heudebouville (Normandía).

²³ El auto de 7 de mayo de 2007, dictado por el magistrado juez del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de la Audiencia Nacional, procesa a los integrantes del “comando Donosti” desarticulado en el mes de abril y refleja el dato de que este grupo terrorista se organiza al mismo tiempo que se desarrolla la tregua.

²⁴ Entre abril y mayo de 2006, se cometieron 8 actos de “kale borroka”. Entre junio y julio, 14. Entre agosto y septiembre, 30 (*Abc*, 5 de octubre de 2006).

²⁵ El caso más significativo fue el incendio provocado de la ferretería de un concejal de UPN en Barañáin (Navarra), cometido el 22 de abril. El secretario de Estado de Comunicación declaró que la investigación apunta “cada vez más a que no se trata de una orden de ETA” (*El País*, 26 de abril de 2006).

²⁶ “No es un tema relevante sino más bien un elemento de poca preocupación” (José Blanco, 17 de abril de 2006).

²⁷ Los datos correspondientes a 1999-2005 se encuentran en la página web del Ministerio del Interior. Los datos de 2006, de la Memoria anual de la Fiscalía de la Audiencia Nacional.

²⁸ Fuente: http://www.mir.es/DGRIS/Terrorismo_de_ETA/Ultimos_atentados/ Con los datos ofrecidos por los balances oficiales de la lucha antiterrorista, se puede comprobar, además, que **más de la mitad de los detenidos en 2004 (57 por ciento) y 2005 (52 por ciento) por relación con ETA fueron puestos en libertad, con o sin fianza.**

²⁹ Datos obtenidos de la página web del Ministerio del Interior (http://www.mir.es/DGRIS/Terrorismo_de_ETA/Operaciones_de_Lucha_Antiterrorista/2007/Cuadros_Estadisticos/cuadro2.htm).

³⁰ <http://www.europol.europa.eu/publications/TESAT/TESAT2007.pdf>

La verificación de Europol fue mucho más realista y acertada que la del Ministerio del Interior, pese a que dicho organismo internacional se nutre de las informaciones que le facilitan las autoridades nacionales.

Tregua y Fiscalía General del Estado

El Fiscal General del Estado ha sido un factor decisivo para que el Gobierno pudiera llevar el “nuevo tiempo de esperanza” a los Tribunales de Justicia, con la finalidad de que los jueces empezaran a aplicar la ley penal de modo que no se contrariaran los planes gubernamentales de negociación con ETA. El resultado ha sido la generación de un “caos judicial” en el que unos mismos imputados recibían tratos procesales diferentes en función del juzgado que tramitara su causa o de si estaba o no personada una acusación popular.

Cabe recordar los siguientes episodios:

- El Fiscal apoyó el recurso de casación del etarra Henri Parot contra la decisión de la Audiencia Nacional de no refundir sus condenas en una sola. La Sala Segunda del Tribunal Supremo dictó sentencia el 26 de febrero de 2006 por la cual establecía una nueva doctrina para la aplicación de los beneficios penitenciarios al etarra Parot, ordenando que éstos se calcularan sobre cada una de las condenas impuestas y no sobre el plazo máximo de cumplimiento, una vez refundidas.
- El Fiscal solicitó la inadmisión de plano de la querrela de la Asociación de Víctimas del Terrorismo interpuesta contra los dirigentes del Partido Comunista de las Tierras Vascas. El magistrado juez Fernando Grande-Marlaska acordó su admisión mediante auto de 12 de julio de 2005³¹.
- El Fiscal mantuvo la acusación contra los directivos de *Egunkaria* y solicitó ante la Sala de lo Penal la confirmación de los procesamientos dictados por el Juzgado Central de Instrucción, que fueron ratificados por auto de 13 de febrero de 2006 de la sección segunda de la citada Sala. En el mes de octubre, la Fiscalía cambió sorpresivamente de criterio e instó a la Sala el sobreseimiento de la causa, al considerar que los indicios “carecían de solidez”. No obstante, el tribunal ha decidido abrir juicio oral.
- En el juicio contra Arnaldo Otegi por enaltecimiento de la terrorista Olaia Castresana, el Fiscal recorrió todas las opciones. Otegi fue condenado el 31 de marzo de 2004 por sentencia de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco como autor de un delito de enaltecimiento del terrorismo. La sentencia fue anulada por la Sala Segunda del Tribunal Supremo y remitida a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. En este segundo juicio, celebrado el 21 de marzo de 2007, el Fiscal retiró la acusación. El tribunal no pudo hacer otra cosa que absolver al acusado, no sin antes manifestar en la sentencia de 23 de marzo de 2007 que los hechos eran constitutivos del delito de enaltecimiento y que Arnaldo Otegi era responsable del mismo.

³¹ El juez Grande-Marlaska fue objeto de acusaciones directas por parte de dirigentes socialistas, como Juan Carlos Rodríguez Ibarra, <http://libertaddigital.com>, 21 de marzo de 2006, o Miguel Buen, <http://europapress.es>, 29 de mayo de 2006.

- El Fiscal ha recurrido el auto de 1 de junio de 2007, de reapertura de las diligencias previas incoadas por el Juzgado Central de Instrucción nº 3, en virtud de querrela del propio Ministerio Fiscal contra Arnaldo Otegi y otros por un delito de enaltecimiento del terrorismo cometido en el homenaje al etarra Arkaitz Otazua.
- En la sentencia de 11 de septiembre de 2006, la sección tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional reprochó al Fiscal que modificara su acusación e imputara al etarra Iñaki Bilbao un delito de amenazas leves, cuando lo procedente era acusarlo y condenarlo por un delito de amenazas terroristas.
- En el “caso De Juana”, el Fiscal solicitó al pleno de la Sala de lo Penal que se concediera al etarra la prisión atenuada hasta que la Sala Segunda del Tribunal Supremo resolviera el recurso de casación. Los magistrados rechazaron la petición mediante auto de 25 de enero de 2007.

Sin embargo, el episodio más grave de todos los producidos fue el “soplo” que recibió una red de extorsión de ETA que estaba siendo investigada por el juez Grande-Marlaska. Este juez dictó un auto el 28 de junio de 2006 en el que situaba al responsable del chivatzo “muy cerca de la causa”, lo que le llevó a apartar de la investigación al entonces Comisario General de Información.

La Ley de Partidos Políticos, a disposición del proceso

Finalmente, hay que destacar el daño causado a la Ley de Partidos Políticos por la actuación de la Abogacía del Estado y la Fiscalía General³² en relación a las candidaturas de Acción Nacionalista Vasca. Ante la posición del Abogado del Estado y del Fiscal, tanto la Sala Especial del Tribunal Supremo³³ como el Tribunal Constitucional³⁴ se han visto obligados a construir una doctrina *ad hoc*. Así, ambos tribunales tuvieron que aceptar la teoría del mal menor –al no poder juzgar hechos distintos de los planteados en las demandas del Fiscal y de la Abogacía del Estado– y encajar en sus resoluciones una doctrina que da por buena la posibilidad de impugnar sólo unas candidaturas de un partido, salvar otras y justificar la impugnación de aquéllas porque están al servicio de una organización terrorista sin instar, al mismo tiempo, la ilegalización del partido que presenta y avala dichas candidaturas.

³² Fue el Fiscal General del Estado quien se cuestionó “si no hemos ido demasiado lejos” en la ilegalización de candidaturas de ANV y acuñó la expresión “Guantánamo electoral” para calificar los efectos de la aplicación de la Ley de Partidos Políticos.

³³ Sentencia de 5 de mayo de 2007.

³⁴ Sentencia de 10 de mayo de 2007.